



LA ESCUELA CRÍTICA DEL DERECHO EN UN NUEVO POSGRADO EN MÉXICO.

Carlos Humberto Durand Alcántara

Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco

uamdhm@yahoo.com.mx

RESÚMEN

Uno de los aspectos que caracteriza este trabajo y que fundamenta la nueva Maestría en Derecho es el de su diversidad, es decir, situarse como una propuesta que se organiza en cinco nuevas especialidades, circunstancias que han determinado su densidad, aspecto que intenta no soslayar los contenidos, fundamentos y metas que pretendemos lograr.

Se pretende la creación de un posgrado cuyo contenido no sólo sea informativo, sino que continúe con la formación de ciertos valores en el alumnado, tales como la actitud crítica, analítica y de una permanente preocupación por los problemas que aquejan a nuestro país y al mundo, especialmente en lo que corresponde a los sujetos sociales tradicionalmente marginados

PALABRAS CLAVE

Derecho, maestría, nuevo posgrado, UAM, profesor investigador





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



1 MARCO REFERENCIAL

Uno de los aspectos que caracteriza este trabajo y que fundamenta la nueva Maestría en Derecho es el de su diversidad, es decir, situarse como una propuesta que se organiza en cinco nuevas especialidades, circunstancias que han determinado su densidad, aspecto que intenta no soslayar los contenidos, fundamentos y metas que pretendemos lograr.

A treinta y siete años de la creación del proyecto educativo de la Universidad Autónoma Metropolitana, encontramos que su consolidación es un hecho. Sus licenciaturas gozan en general, de un amplio prestigio y prueba de lo anterior radica en el gran número de estudiantes que solicitan ingresar a la misma. Dentro de las licenciaturas con mayor demanda se encuentra la de Derecho, la cual presenta la mayor matrícula, siendo a la vez uno de los campos profesionales en el que la Universidad ha incursionado de manera significativa en el mercado laboral externo

Los egresados de esta licenciatura son juristas formados en un Plan de Estudios con cualidades propias, en el que su estructura fue basada en áreas de conocimiento poco tradicionales, a saber, el derecho económico, público y social, entre otras.

La formación social reclamaba entonces cambios, como, de igual manera se requieren hoy. La preocupación del modelo académico de Derecho ha pretendido formar cuadros de profesionistas a la altura de las demandas del país, tal y como lo señala la Ley Orgánica que creó a la Universidad Autónoma Metropolitana de Ciudad de México, y cuyo objetivo es coadyuvar a resolver los grandes problemas nacionales; sin embargo, una de las carencias de la estructura de nuestra institución se ha hecho patente en el contexto del posgrado.





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



2. EL DERECHO EN PROSPECTIVA, UNA VISIÓN ACADÉMICA.

El mundo actual se puede describir como un espacio en el que el conocimiento científico y humanístico se ha extendido a niveles insospechados, lo que hace imposible generar una formación integral en las licenciaturas. Es por ello que la sociedad demanda la creación de planes de estudio de posgrado que incursionen en campos novedosos del derecho.

Esta preocupación ha sido compartida por los profesores- investigadores del Departamento de Derecho de la UAM-A, la cual, desde hace algunos años, ha motivado diversos esfuerzos académicos para crear una Maestría en Derecho, que satisfaga tanto la demanda, de un número importante de egresados que reclaman la formación de un Plan de Estudios de esta naturaleza, así como aquellos egresados de otras instituciones, y que en cuyo caso las diversas circunstancias del país los pueden llevar a optar por una propuesta novedosa y distinta a lo que ya se ofrece en otras instituciones.

Con esta perspectiva encontramos que, la Maestría en Derecho de la UAM-A no busca crear planes de estudio para reafirmar lo aprendido, o en su caso recuperar lo “no aprendido”, sino más bien, identifica nuevos campos de conocimiento que hasta ahora no han constituido el objeto del conocimiento de los diversos posgrados en Derecho impartidos en México.

Se pretende la creación de un posgrado cuyo contenido no sólo sea informativo, sino que continúe con la formación de ciertos valores en el alumnado, tales como la actitud crítica, analítica y de una permanente preocupación por los problemas que aquejan a nuestro país y al mundo, especialmente en lo que corresponde a los sujetos sociales tradicionalmente marginados





Se trata de propiciar el resurgimiento de valores fundamentales como la sensibilidad y las actitudes solidarias, puesto que son estos sentimientos uno de los motivos que incitan a buscar soluciones a los problemas nacionales y mundiales, cuyo origen es, sin duda, el paradigma neoliberal.

El sistema económico y social de explotación generalizada se ha internacionalizado de una manera en el que los capitales fluyen con tanta rapidez que producen pobres con la misma velocidad que se producen mercancías. (Chomsky: 2005)

El imperio de la globalización nos ha sumergido en una dinámica en la cual las condiciones comerciales han venido determinando el rumbo de lo que en el derecho se *debe hacer*. Es ese sentido, el orden jurídico se inclina más a proteger la libertad de enriquecimiento, en lugar de proteger el bienestar de los grandes sectores sociales.

En particular observamos que el derecho social ha venido cediendo reivindicaciones, como por ejemplo, el notable estancamiento de las prestaciones laborales e incluso la derogación de diversos ordenamientos del trabajo. En el caso nacional, el aumento de pobres en las últimas dos décadas hace cuestionar el papel que el orden jurídico tiene al momento de imprimirle un carácter teleológico de alcanzar la igualdad. Este fin no ha sido posible, ni desde el ángulo formal y mucho menos desde el ámbito de las relaciones sociales.





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



El sistema de impartición de justicia sigue funcionando de manera tan sesgada que es notable en las interpretaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los tribunales federales el carácter marcadamente elitista de los beneficios de sus resoluciones; de esta forma, es necesario que los alumnos de este posgrado analicen crítica y permanentemente en qué medida el derecho ha sido un obstáculo al cambio social, o bien, si por el contrario puede ser un factor del cambio y progreso generalizado.

En el mismo sentido es muy importante que los futuros maestrantes obtengan elementos para revisar el sistema de justicia en nuestro país, sobre todo, con las diversas interpretaciones que los tribunales han sustentado de forma que han generado un enorme descontento entre la ciudadanía, alejándose de los intereses de las mayorías más vulnerables. No pocas voces hablan de la crisis del derecho

(*Escuela de Frankfurt*). Por tal motivo, es necesario que en los estudios de posgrado sea centrada la discusión respecto a cuáles actores son responsables del deterioro en la aplicación y en la misma credibilidad de las normas instituidas.

Se trata de poner al alcance del alumnado argumentos, tanto en el aspecto teórico-conceptual, como en el técnico y el metodológico. En el primero, con la revisión de las doctrinas jurídicas más importantes que imperan en el ámbito de cada disciplina, de forma que ellos se decantarán por las que crean más significativas en el momento de fundamentar sus soluciones.

No se descarte darle herramientas que produzcan nuevos conceptos y bases de teorías jurídicas innovadoras. En el aspecto técnico, se trata de desglosar los mejores fundamentos que puedan ser puestos a disposición de la defensa de causas jurídicamente viables con los mejores argumentos existentes. Por su parte, en el aspecto metodológico, se deberán impartir herramientas de distinción de múltiples opciones teórico metodológicas que los conduzcan a través de la articulación de los estudios a soluciones de rigor científico, dando así opciones para desencadenar sus propias inquietudes de investigación.





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



3. COMPLEJIDAD, INTERDISCIPLINA Y TRANSDISCIPLINA EN EL CONTEXTO DEL NUEVO POSTGRADO.

Este posgrado tendrá características notables como son los estudios interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios de una manera interna y externa¹. En el aspecto interno, la relación entre las diferentes disciplinas jurídicas es una necesidad que hay que impulsar. En lo externo, el derecho debe tener una relación abierta y permanente con disciplinas de las humanidades y de las ciencias que estudian al hombre, a la sociedad y a sus actores. Por todo esto, se pretende que la oferta de la Maestría no sea solamente para los abogados, sino para estudiosos de otras áreas que encuentran en la “ciencia jurídica” una alternativa para proponer nuevos conocimientos transversales.

Serán bienvenidos miembros de disciplinas del saber que generen una discusión contextual, de forma que ellos aprendan a utilizar elementos del derecho, mientras que los ya formados en el ámbito jurídico, integren en sus reflexiones elementos de otras ciencias. Esta formación es coherente con lo que ya impera en nuestra licenciatura, por lo que la Maestría en Derecho debe ser considerada fiel al modelo de nuestra Universidad, es decir, abierta a todos los campos del saber humanístico como son la sociología, la economía, la filosofía, la administración, la ciencia política, la antropología, la ciencia de la comunicación, la psicología y otras que puedan ser consideradas a juicio del comité de ingreso y aceptación.

El carácter inter, multi y transdisciplinario se fortalece con la propuesta dentro del plan de estudios con una serie de Unidades de Enseñanza Aprendizaje que son obligatorias a todos los matriculados, es decir, un Tronco Común en el que, antes de decantarse por una de las rutas de especialización, puedan compartir una formación de unidad y pluralidad. Estas asignaturas han sido pensadas de alta utilidad en virtud de tener una cercanía disciplinaria con el resto de las materias que serán estudiadas en las distintas áreas.

¹Valga precisar que los grupos de investigación del Departamento de Derecho han desarrollado redes de investigación, tanto con universidades nacionales, como a nivel internacional, aspecto que ha contribuido al intercambio académico y a la participación de diversos investigadores en las actividades que desarrolla dicho espacio académico. En esta óptica se ubica el carácter múltiple, diverso y complejo del Posgrado en Derecho





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



En la misma forma en que la licenciatura en Derecho ofrece áreas de concentración, la Maestría tendrá áreas de especialización. Hasta ahora, se ha pensado en cinco áreas que son: en Derechos Humanos y Derecho de los Pueblos Indios, Derecho Ambiental, Derecho Penal y Política Criminal, Derecho Político, Social-laboral y Derecho Rural. Cada una de estas áreas de especialización se constituye por asignaturas con temáticas de punta, es decir, actuales, novedosas y vigentes, pero a la vez distintas y con mayor alcance de los conocimientos adquiridos en el nivel de licenciatura. Se busca ofrecer un posgrado novedoso en comparación a lo que abunda en el “mercado educativo”.

Del mismo modo en que nuestra carrera fue sustentada, y de hecho lo sigue siendo, en un innovador programa de estudios, la Maestría en Derecho pretende igualmente ofertar algo diferente a lo que se estila en las demás instituciones, por ejemplo, la conformación de un tronco común inherente a todo el posgrado, con un número de créditos obligatorios para todos los maestrantes, así mismo las especialidades o áreas temáticas, circunstancias que concreta los anhelos vocacionales de quienes tomen el reto de estudiar este posgrado

La planta académica del departamento de derecho de la UAM-A tiene ahora una formación más amplia y compleja, en virtud de los posgrados realizados por sus investigadores, circunstancia que cualifica de manera significativa esta oferta académica. Esta diversidad en la formación de nuestros académicos indica que además de la experiencia de sus profesores, el departamento tiene una conformación plural sustentada en diversidad de temáticas; sin embargo, en el ánimo de los miembros que han formado La Comisión De Posgrado Del Departamento De Derecho de la UAM-A, existe también, la idea de convocar a profesores tanto nacionales y extranjeros que se adapten a impartir cursos, de forma tal que prevalezca un enriquecimiento académico de provecho, tanto para el alumnado como para el departamento de derecho y de la Universidad en su conjunto.





Finalmente delimitamos que esta propuesta de Maestría en Derecho, constituye el esfuerzo colectivo de un núcleo de académicos de la UAM A, el cual además de integrar diversas aportaciones y experiencias desarrolladas por nuestros profesores investigadores durante casi ya tres lustros, para la creación de un posgrado de derecho; también incorpora los parámetros de forma y contenido que ha desarrollado la universidad en la Ley Orgánica y su reglamento para la creación e implementación de nuevos posgrados.

4. PLANTA ACADÉMICA.

El proyecto educativo de la UAM está respaldado por la figura del profesor-investigador, quien es el responsable de realizar en forma integral tanto las tareas de docencia e investigación como las de difusión y preservación de la cultura.

Mediante el trabajo del profesor-investigador que vincula los programas docentes con los de investigación, se busca proporcionar a los alumnos una sólida formación profesional, el dominio de un amplio conjunto de habilidades y técnicas que les permitan incorporarse con éxito al mercado laboral.

Por ello, la Universidad ha mantenido desde su fundación una política orientada a contar con una sólida planta académica que combine la impartición de la docencia de alto nivel con el desarrollo de proyectos de investigación de vanguardia.

Para lograr el buen funcionamiento del proyecto educativo, la UAM tiene organizado un dinámico programa de formación y actualización de sus profesores-investigadores a través de un atractivo sistema de becas para que realicen estudios de posgrado en la propia Universidad o en otras instituciones de educación superior del país o del extranjero. También mediante el intercambio académico que se ha establecido con instituciones nacionales e internacionales.





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



La planta académica (general) está formada por 2935 profesores-investigadores de los cuales el 86% del personal académico de la Universidad dedica tiempo completo a sus labores de docencia e investigación -de los porcentajes más altos en instituciones de educación superior-, y con ello se garantiza el buen funcionamiento del modelo académico de la UAM. Esta capacidad académica permite a cada profesor de tiempo completo atender alrededor de 20 alumnos por trimestre, lo cual da como resultado uno de los mejores promedios de relación profesor-alumno de todo el país lo que permite una mejor atención a nuestros estudiantes y deriva en una mayor preparación.

Debido a la constante formación y a la calidad académica de los profesores-investigadores de tiempo completo, el número de los que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores se ha incrementado significativamente durante los últimos 12 años. Mientras que en 1984 era de sólo 45, para 1997 el número de ellos era de 410, actualmente cerca del 25% del total de nuestros profesores están inscritos en dicho sistema, lo cual representa un importante reconocimiento a su trayectoria académica y a sus labores de investigación.

5. POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EN PROSPECTIVA.

La UAM, durante el año 2001, atendió a 42,364 alumnos en el nivel de licenciatura y de posgrado²:

Campus	Licenciatura	Posgrado	Total	%
Azcapotzalco	14,251	204	14,455	34.12
Iztapalapa	12,946	694	13,640	32.19
Xochimilco	13,963	306	14,269	33.68
Total	41,160	1204	42,364	100

² ANUIES. Anuario Estadístico 2001. "Población Escolar de Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos". ANUIES, México, 2002. ANUIES. Anuario Estadístico 2001. Población Escolar de Posgrado. ANUIES, México, 2002.





29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011



Para el año de 2011, la Universidad Autónoma Metropolitana cuenta con una población estudiantil de más de 45,000 alumnos en activo, tanto a nivel licenciatura como a nivel posgrado.

6. INVESTIGACIÓN Y EL NUEVO POSGRADO EN DERECHO UAM A.

La Universidad Autónoma Metropolitana cuenta con un paradigma académico que se distingue por integrar las actividades de docencia e investigación. La contratación y figura de profesor de tiempo completo y la estructura basada en la organización colectiva de la investigación constituyen los componentes fundamentales en el camino hacia la producción del conocimiento. La investigación como una de las actividades principales del Departamento de Derecho, tiene como objetivo estratégico construir conocimiento relevante de carácter humanístico, social y científico que atienda las necesidades del país y a su vez retroalimente y actualice la formación universitaria que se imparte.

El epicentro de la nueva Maestría en Derecho lo constituye el ámbito de la investigación cuyo contexto se sitúa en la estructura departamental, a partir de sus Seminarios, Grupos y Áreas de investigación y en la experiencia generada durante tres décadas y por otro lado, en las expectativas, objetivos y metas que sobre esta materia se pretenden desarrollar con los productos generados por nuestros egresados de Maestría a partir del diseño y elaboración de sus investigaciones (avances de investigación publicación de artículos³ y tesis de grado).

Nuestro Plan de Maestría proyecta en su objeto de estudio un perfil interdisciplinario, con lo cual advertimos que el desarrollo investigativo que se ha desarrollado y se plantea, no sólo constituye el estudio y análisis crítico de las normas jurídicas, de su doctrina, o jurisprudencia, sino más bien, el enfoque

³ En este tenor el Departamento de Derecho cuenta con la Revista *Alegatos*, que constituye un canal abierto al desarrollo del nuevo post grado en Derecho. Valga precisar que esta revista jurídica cumple veinticinco años, a partir de su número 76 que se editará en el primer cuatrimestre de 2011.





establecido y que proyectamos para nuestro futuros maestrantes, se ubica como un estudio complejo de aquello que solemos entender como derecho, de

19 de Septiembre y 1 de Octubre 2011

establecer entre otros aspectos, cual ha sido su origen, cuáles fueron las causas que le motivaron y cual está siendo su concomitante aplicación, de ahí la importancia y estudio de diversas disciplinas, las cuales articulando su objeto de estudio al conocimiento y tratamiento del derecho, nos permitan advertir una visión integral del contexto jurídico, como así acontece por ejemplo con la ecología, la hermenéutica jurídica, la semiótica, la criminalística, los sistemas comparados de derecho, la etnología, la economía, la sociología, la antropología, la estadística, la filosofía, los sistemas de derecho de los pueblos indios, la metodología jurídica, por mencionar tan solo algunas. Pero fundamentalmente el nuevo posgrado en derecho pretende en el ámbito de la investigación desarrollar aquellas líneas y conocimientos, que en el actual contexto neoliberal en crisis resultan fundamentales y en cuyo caso, la sociedad está demandando la readecuación y reformulación de la justicia, de sus instituciones y de una visión que se funde en la ética y en la lógica (siguiendo a Habermas) del “mejor derecho”.

Las contradicciones que encierra actualmente el paradigma de justicia en México reclama de suyo le vindicación de un nuevo modelo, en este sentido el postgrado en Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, a partir de su producción de conocimientos e investigación pretende ser alternativo a las demandas más sentidas de la sociedad mexicana en lo que respecta a la administración de justicia, sus instituciones y a plantear soluciones a nivel nacional De dos maneras se vincula la investigación con la sociedad: la primera concierne a los lazos que se establecen con académicos de otras Unidades de la misma Universidad, y la segunda involucra a sujetos y actores sociales, tanto públicos como privados. En este sentido, se promueve el establecimiento de relaciones mediante la integración en redes académicas, con el fin de retroalimentar e impulsar los colectivos de investigación gracias a la relación entre pares académicos. A ello contribuyen los estudios de posgrado de los profesores en otras instituciones, la participación constante de integrantes de la planta universitaria en congresos y eventos académicos tanto nacionales como





internacionales, y la aportación del profesorado que participa en proyectos interinstitucionales de investigación con patrocinio externo o mixto (con colaboración de las instituciones participantes).

En resumen y prospectiva nuestro posgrado en Derecho para el desarrollo de la investigación planea:

- a) Impulsar las estancias de investigación.
- b) Desarrollar la contratación de profesores visitantes, que cualifique el desarrollo de la investigación en el posgrado en Derecho.
- c) Establecer, además de las ya existentes, el desarrollo de redes de colaboración e investigación, tanto a nivel nacional, como internacional⁴.
- d) Participación y Organización de eventos.
- e) Establecimiento de Convenios de colaboración.

De manera particular el presente Programa de Maestría se finca en el desarrollo permanente de la investigación, aspecto que surge primigeniamente de los objetivos que en esta materia se ha trazado el Departamento de Derecho, bajo la concepción de:

- A) Fortalecer la figura de Profesor – Investigador a partir de:
- B) Incrementar, el surgimiento de nuevos grupos y seminarios de investigación.
- C) Establecer la transición de los Grupos de investigación consolidados o en consolidación en áreas de investigación.

Actualmente (Mayo de 2011, se está promoviendo la creación de la nueva área que se denominará *Derechos Humanos, y Alternatividad Jurídico Social* y sus ejes de investigación, difusión, docencia, vinculación y servicio establecen como objeto de estudio interdisciplinario a las siguientes temáticas y líneas de investigación:

⁴ Actualmente el Departamento de Derecho ha desarrollado Convenios con las Universidades de Alicante, Barcelona, Salento, Córdoba, entre otras a nivel internacional y con diversas universidades a nivel nacional.





Derechos Humanos.

29 y 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2011

- Sociología Jurídica.
- Antropología Jurídica
- Derechos Indios.
- Derecho Agrario.
- Derecho y Pobreza.
- Contaminación ambiental en grandes metrópolis.



- Derecho Ambiental.
- Derecho Social.
- Crítica al derecho en el neoliberalismo.
- Nuevos paradigmas en el conocimiento del Derecho.
- Justicia Climática.
- Biotecnología y derecho.
- Servicios Ambientales.

7. RELEVANCIA SOCIAL DEL NUEVO POSGRADO EN DERECHO UAM A.

En un mundo en el que la (s) sociedad(es) del conocimiento, está cada vez más presente. La(s) sociedad(es) que no se incorporen a esta etapa del desarrollo se quedaran cada vez más rezagadas

El programa de Maestría en Derecho es relevante porque tiende a producir conocimiento significativo, como aquel que permite a los alumnos crear conciencia de la problemática actual del país, lo que permitirá encontrar las respuestas a dicha problemática, porque la Maestría a impartir tiene por objetivo preparar a los alumnos con un perfil crítico y propositivo para enfrentar la realidad. Este conocimiento tiene la ventaja no solo de ser verdadero, sino de ser una verdad que refleja las necesidades que fluyen de la existencia de las personas hacia su entorno social.

El paradigma neoliberal cuyos cánones se ubican en una mayor concentración y centralización del capital, advierten tendencias nocivas al desenvolvimiento humano y su pervivencia, como lo son entre otros, los esquemas privatizadores, las recurrentes crisis económicas, que de igual, forma trascienden como crisis de carácter político y social, entre otros fenómenos; el problema del desempleo, la intensificación de la hoy denominada “pobreza extrema”, la marginación social, el incremento de los índices delincuenciales, el monopolio de los medios de comunicación masiva, la intensificación de la migración rural como un fenómeno





que debe ser comprendido como la expulsión compulsiva de millares de mexicanos de sus lugares de origen, el impacto ambiental prácticamente irreversible, esto por mencionar sólo algunos aspectos en que se debate el actual modelo socioeconómico, el que por supuesto es un fenómeno omnipresente en México en donde *contrario sensu* a lo que ocurre en otras regiones del sub continente, por ejemplo en Brasil, estos fenómenos se han intensificado, advirtiendo escenarios evidentemente inhumanos y que de alguna manera contravienen la visión original en que se cimentó el otrora Estado (benefactor) mexicano, a partir de una visión social y vindicativa de los derechos esenciales.

Valgan señalar las graves contradicciones socioeconómicas en que se debate la mayoría de la población, sesenta millones de mexicanos viven en pobreza absoluta, de ellos, se calcula que diez millones viven con menos de un dólar al día, (INEGI: 2005), la contracción a los salarios y su concomitante descenso en el nivel de vida, dos millones de mexicanos, (la mayoría de ellos, indígenas) no cuentan con tierra, o medios de subsistencia, en el ámbito rural, teniendo como única opción migrar, estos y otros elementos representan la “*punta del iceberg*” de la nueva dimensión en que deberá colocarse la acción educativa en los albores del siglo XXI.

En esta óptica el nuevo posgrado en Derecho tiene como tarea, a partir de sus líneas de investigación, formar especialistas al más alto nivel que brinden alternativas a la fenomenología de referencia, en este tenor ubicamos, aspectos tales como los que corresponden a la búsqueda de nuevas jurisdicciones en los aspectos sociales de nuestra Constitución, por otro lado de incorporar bajo una concepción hermenéutica, el debate de nuevas Leyes reglamentarias, con las que sea factible el desarrollo sustentable, el desarrollo integral y social de aquellos sujetos , hoy discriminados, marginados y negados en el esquema neoliberal, elementos todos ellos, que estarán integrados como objetos de conocimiento y transformación (Davini :1987) de nuestros maestrantes.





8. BIBLIOGRAFÍA.

- ANUIES. 2002. “Población escolar de licenciatura en universidades e institutos tecnológicos”, México.
- ANUIES. *Anuario Estadístico 2001. Población Escolar de Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos*. ANUIES.
- Chomsky Noam 2005 “*Sobre democracia y educación*. Ed. PaídosIberica. Barcelona España.
- Consejo Nacional de Ciencia Tecnología, 2010. *Postgrados en México*. CONACYT
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Porrúa, 2010.
- Davini María Cristina. 1996. “Estudio de los Postgrados en Economía y Políticas Agrícolas en Latinoamérica y el Caribe”, en *La Postgraduación en Economía y Políticas Agrícolas y Desarrollo Rural*, Ed. EDUR/VFRRJ, Río de Janeiro, Brasil.
- HabermasJurguen .1992. *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus, Madrid.
- INEGI. 2010.”*Avance de resultados Censo Nacional*, “Taza de desempleo en México1990-2009”. Aguascalientes, México.
- INEGI. 2011. *Proyecciones Censo Ejidal y Agropecuario*, Aguascalientes México.
- INEGI. Comunicado núm. 069/08, 11 de abril de 2008.Aguascalientes, Aguascalientes.